Comunidad Marítima Mercante

CIRCULAR DIGITAL N° 1/18 | 21 JUNIO 2018

La comunidad marítima mercante es un gremio amplio y diverso que requiere información oportuna sobre las disposiciones que rigen la actividad, eventos de interés y situaciones que afectan en el día a día su actividad, por ello iniciamos con esta CIRCULAR, la difusión regular de información de interés que nos permitirá estar actualizados y al día sobre los temas de mayor importancia.

El objetivo fundamental es: seguir propiciando una comunidad informada, basada en hechos reales y concretos, para que disponga de información veraz y oportuna.

En esta época de tecnologías e innovación, cuando twitter, instagram y facebook son elementos fundamentales de comunicación y enlace, no podemos quedarnos atrás, iniciamos la emisión de CIRCULARES digitales para informar a la comunidad marítima mercante, aspectos sobresalientes sobre nuestra actividad.

OFICINAS DE SERVICIOS A LA MARINA MERCANTE

En 24 puertos principales de nuestro país se constituyeron las Oficinas de Servicios a la Marina Mercante, como representaciones de la SCT en su caracter de autoridad marítima mercante, con funciones precisas que la propia Ley de Navegación y Comercio Marítimos les confiere. El pasado mes de mayo, se inició el nombramiento de marinos mercantes reconocidos al frente de éstas.

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
MARINA MERCANTE

Coordinador General de Puertos y Marina Mercante
LIC. GUILLERMO RUIZ DE TERESA

Director General de Marina Mercante
LIC. SATURNINO HERMIDA MAYORAL

Con motivo de las reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la Dirección General de Marina Mercante creó 24 Oficinas de Servicios a la Marina Mercante en los principales puertos del país, con objeto de atender las funciones que el propio ordenamiento prevé para estas unidades que representan en cada puerto a la SCT.

GOLFO DE MÉXICO

N°	Entidad Federativa	OSMM
1	TAMAULIPAS	TAMPICO
2		ALTAMIRA
3	VERACRUZ	TUXPAN
4		VERACRUZ
5		COATZACOLACOS
6	TABASCO	DOS BOCAS
7	CAMPECHE	ISLA DEL CARMEN
8	YUCATÁN	PROGRESO
9	QUINTANA ROO	PUERTO JUÁREZ
10		PLAYA DEL CARMEN
11		COZUMEL

PACÍFICO

N°	Entidad Federativa	OSMM
1	B. C.	ENSENADA
2	B. C. S.	LA PAZ
3		CABO SAN LUCAS
4	SONORA	GUAYMAS
5	SINALOA	MAZATLÁN
6		TOPOLOBAMPO
7	JALISCO	PUERTO VALLARTA
8	COLIMA	MANZANILLO
9	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS
10	GUERRERO	ACAPULCO
11	OAXACA	SALINA CRUZ
12		BAHÍAS DE HUATULCO
13	CHIAPAS	PUERTO CHIAPAS

De esta manera, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte conserva la rectoría en los diferentes modos de transporte, tendiendo a integrar un sistema que satisfaga los requerimientos de los sectores de la economía nacional

SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE

La OSMM es la representación de la SCT en el puerto y tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

- *Vigilar que los servicios portuarios a las embarcaciones se realicen en condiciones de seguridad, economía y eficiencia, para contar con puertos competitivos a nivel mundial,*
- *Ordenar y vigilar las maniobras que se requieran a las embarcaciones para evitar que se afecte la eficiencia del puerto y reducir los costos de operación.*
- *Coordinar y supervisar el Control de la Navegación Interior, evitando demoras de buques y disminuyendo costos de operación.*
- *Atender y tramitar las solicitudes que se presenten en cuanto al Registro Público Marítimo Nacional, Autorización de Agentes Navieros General y Consignatario de Buques, así como expedición de Certificados de Competencia al personal naval en cumplimiento a la normatividad aplicable.*
- *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los permisos de pasajeros, crucero turístico y especiales de navegación, asi como en cuanto a la protección de instalaciones portuarias.*
- *Participar en las reuniones de Consejo de la Administración Portuaria Integral del puerto, interviniendo en la toma de decisiones para ejecutar adecuadamente la normatividad y rendir los informes que de ello se deriven.*
- *Regular los servicios de pilotaje y remolque y vigilar que sean realizados de forma segura y eficiente, de conformidad con las disposiciones establecidas.*

Tampico, Tam.

Salina Cruz, Oaxaca

Dos Bocas, Tab.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES MARÍTIMOS

En este contexto, este mes de mayo se inició el nombramiento de los Directores Marítimos que fungirán como titulares de las OSMM y al efecto, el Director Generla de Marina Mercante, designó a 7 marinos mercantes de amplia experiencia como responsables de oficinas de:

CAP. ALT. JOSÉ JUAN LOZANO TRUJILLO
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Altamira, Tamaulipas.

CAP. ALT. ROBERTO DE JESÚS RUIZ VELAZCO
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Coatzacoalcos, Veracruz.

CAP. ALT. JOSÉ HERIBERTO SANTOS SALINAS
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de La Paz, Baja California Sur.

CAP. ALT. GUSTAVO HUMBERTO ABAROA HEINECKE
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Manzanillo, Colima.

CAP. ALT. AMADO RAYMUNDO GARCÍA CHÍO
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Puerto Juárez, Quintana Roo.

CAP. ALT. JAIME ARMANDO CASTILLO LAREDO
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Veracruz, Veracruz.

CAP. ALT. CRISTINA H. HERNÁNDEZ TEMOLTZIN
Director Marítimo de Servicios a la Marina Mercante de Salina Cruz, Oaxaca.